



A Noviembre del año del sello hallandose reunidos en sus salas capitulares con D. Pablo Muñoz Iturr. Presidente D. Julian Lopez y D. Pascual Acuña Reg. D. Jose Amioneros Diputados y D. Jose Piquero Procurador del Comun, que componen el Ayunt. de la misma, fue dado cuenta y leido por mi el Secretario un oficio del Sr. Gov. de la Provincia de B. del corriente por el que se reclama copia literal del Repartim. de la Contrib. del Subsidio industrial y de Comercio de una poblac. y año actual, que al tiempo de su aprobacion en 22. Set. ultimo dice la reclama; y como quiera q. el dho. Repartimiento no obra en la secretaria de la Corporacion, por que sin dudas se remitiria al Admor de la Buena o Derechura, o a la extinguida Junta Gubernativa, de la q. pararia al dho. Admor, acordaron sin merced que de el se reclame el expresado repartim. se saque copia por el presente Secretario y se le remita al Gov. de B.; haviendole concurrido referido q. ha sido causa de q. el Ayunt. no haya cumplido su deber —

En vista un oficio, num. 90. fha. 14. del corriente, por el q. el Sr. Gov. civil de la Provincia, al referir el q. paso al Ayunt. en 2. del mismo, reclama un certificado copiado de los dos sujetos q. hayan tratado o reunido mayor num. de votos despues de los elegidos para concejales de este Ayunt.; y se acordó que se remitiera el indicado documento q. librara el presente Secretario, y se manifiere a mi Sr. en el oficio de venida que en siete

